



Boletín núm. 25

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2020.

Actualización “Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3”.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que se publicó la versión 8.7 de los “Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3”, en los cuales se efectuaron las siguientes modificaciones o adiciones:

- Se modifica la descripción del campo de subdivisión del registro 551 a fin de que se declare en dicho campo el NICO.
- Se adiciona el campo de subdivisión en el registro 351, para pedimentos complementarios.
- Se modifica la descripción del campo de descargo del campo 553 para que en caso de NOMS de etiquetado se declare el número de folio de solicitud ante la UVA.
- Se modifica el registro 505, en relación a los CFDI.

No se omite mencionar que, la adición del campo de subdivisión en el registro 351, se estima liberar el 20 de diciembre del presente año.

Finalmente, se comunica que los citados lineamientos se encuentran publicados en el Portal del Aduanas, en la siguiente ruta: Aduanas / Carga / Servicios / Descargas de archivos Importación y exportación / Manuales definitivos y preliminares.

O bien en la dirección electrónica directa:

http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/manuales_definitivos_y_preliminares

Para dudas o comentarios respecto a los lineamientos, se pone a su disposición los siguientes correos: rosa.castro@sat.gob.mx, erika.rodriguez@sat.gob.mx.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.